

	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-50-04
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTION DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 4 PÁGINA : 1 DE 1 FECHA:07/11/2024

ÁREA Y/O SERVICIO: INGENIERÍA EQUIPO INDUSTRIAL				UNIDAD: SUBA			
Nº DE CONTRATO: 0839-2026	PERIODO CERTIFICADO	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
NOMBRE DEL SUPERVISOR: MACEDONIO HERÁNDEZ RODRÍGUEZ		01	03	2026	31	03	2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JAIME ACOSTA SANTAMARIA	DOCUMENTO: 79.309.929						
OBJETO DEL CONTRATO: TECNICO ADMINISTRATIVO II							
TOTAL DE EJECUCIÓN (%): <u>100</u>							
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS				ACTIVIDADES REALIZADAS			
1. Brindar soporte técnico especializado desde el enfoque eléctrico acorde al ejercicio propio de la profesión de técnico según DECRETO 991 DE 1991.Por el cual se reglamenta la Ley 19 de 1990 y se dictan otras disposiciones.				Se da soporte técnico especializado desde el enfoque eléctrico acorde al ejercicio propio de la profesión de técnico según DECRETO 991 DE 1991.Por el cual se reglamenta la Ley 19 de 1990 y se dictan otras disposiciones.			
2. Brindar asistencia técnica, administrativa u operativa, de acuerdo con instrucciones recibidas, y comprobar la eficacia de los métodos y procedimientos utilizados en el desarrollo de planes y programas.				Se brinda la asistencia técnica de acuerdo a las solicitudes realizadas por la plataforma Mesa de servicio y las solicitudes realizadas por las diferentes áreas.			
3. Verificar, diagnosticar e informar las condiciones generales que puedan presentar los equipos industriales adheridos a la infraestructura física, gases medicinales, sistemas, transformación y distribución de los servicios públicos.				Se realiza Ronda de revisión y verificación de funcionamiento de equipo industrial y gases medicinales en el Hospital de Suba y la unidades aledañas, pertenecientes a la Subred Integrada de Servicios Norte E.S.E.			
4. Apoyar los procesos para implementar sistemas de control, monitoreo, mantenimiento y demás que coadyuvar al mejoramiento de la eficiencia y eficacia de los equipos industriales adheridos a la infraestructura física, gases medicinales, sistemas, transformación y distribución de los servicios públicos.				Se diligencian formatos indicadores de consumos de gases medicinales y servicios públicos.			
5. Instalar, reparar y responder por el mantenimiento de los equipos industriales e instrumentos, herramientas y efectuar los controles periódicos necesarios.				Se realizó el mantenimiento de los equipos industriales de acuerdo a la programación.			
6. Ejecutar directamente las actividades de mantenimiento, reparación, adecuación, montaje y/o instalación nueva, en cuanto a sistemas redes y equipos eléctricos, mecánicas o de apoyo, requeridas por la Unidad Prestadora de Servicios de Salud, de acuerdo con la normatividad técnica vigente.				Se ejecutaron las actividades de Mantenimiento para cumplimiento de estándares de habilitación instalaciones eléctricas de los centros asistenciales de acuerdo a la programación, prioridad y calidad requeridas por el plan de mantenimiento de la entidad, de conformidad con las ordenes de trabajo realizadas y calidades por la supervisión, de conformidad con soportes de ejecución, (GFR-1508-FT-195)			
7. Desarrollar las acciones predictivas preventivas y correctivas relacionadas con el correcto funcionamiento de las instalaciones físicas, sistemas redes y equipos de apoyo de uso industrial de los diferentes centros de atención de la Unidad Prestadora de Servicios de Salud, con el fin de garantizar la continuidad en el servicio.				Se desarrollaron las acciones predictivas preventivas y correctivas relacionadas con el correcto funcionamiento de las instalaciones físicas, sistemas redes y equipos de apoyo de uso industrial de los diferentes centros de atención de la Unidad Prestadora de Servicios de Salud, con el fin de garantizar la continuidad en el servicio.			
8. Coadyuvar en la el control y optimización de los recursos físicos de la Unidad Prestadora de Servicios de Salud, recursos naturales no renovables, vigilando y minimizando riesgos y reduciendo costos en la operación que causas técnicas se presenten en el hospital utilizando criterios de calidad, racionalidad y especificaciones técnicas.				Se han ejecutado las actividades correspondientes a los programas de producción limpia y ahorro eficiente de energía, agua, gas natural, controlando consumos ,atendiendo fugas de agua, minimizando riesgos de cortos oportunamente y avisando a la supervisión y al área de recursos físicos oportunamente.			
9. Brindar acompañamiento y seguimiento a los trabajos realizados con técnicos externos contratados por la Unidad Prestadora de Servicios de				Se hace acompañamiento a contratistas externos.			
10. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, de acuerdo con los formatos establecidos por la institución.				Se reporta cada una de las actividades en la mesa de mesa de servicios y se registran novedades en la minuta.			
11. Disponibilidad para la atención de contingencias y/o para ejecutar las actividades técnicas directamente si así se requieren, para garantizar la continuidad de los servicios de salud en situaciones de emergencia.				Se respondió a los llamados que la supervisión requirió para minimizar riesgos, lo mismo que garantizó los medios de comunicación para la disponibilidad en caso de emergencia.			
12. Mantener en orden de documentos administrativos y apoyar actividades administrativas propias del área de Ingeniería Equipo Industrial, acorde al sistema integrado de gestión y demás normatividad según corresponda.				Se diligencian formatos de mantenimiento, indicadores de consumos de gases medicinales y servicios públicos, se relaciona información en la bitácora.			
13. Manejar registros de control de herramientas y materiales a cargo.				Se mantiene registro de herramienta según inventario de las diferentes sedes y al realizar traslado se registra en la bitácora.			

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
14. Realizar procedimientos de trabajo acorde a los parámetros dados por el jefe inmediato o quien haga su veces, para el desarrollo de las actividades propias de los equipos industriales adheridos a públicos.	Se realizan los diferentes procedimientos de acuerdo a lo establecidos en el manual de equipos industriales y las indicaciones dadas po el jefe inmediato.
15. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del objeto del contrato.	Se gestionan las actividades asignadas de manera oportuna realizando el mantenimiento correctivo pertinente en el menor tiempo posible a fin de que no se afecte la normal prestación de los servicios de las sedes que conforman la Subred Norte.
OBSERVACIONES:	
TOTAL A PAGAR: DOS MILLONES OCHOCIENTOS CIENCUENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$2.852.000)	
 <p>JAIME ACOSTA SANTAMARIA C.C. N°79.309.929 NOMBRE COMPLETO, CÉDULA Y FIRMA DEL CONTRATISTA</p>	<p>Fecha: <u>31</u> / <u>marzo</u> / <u>2026</u></p>  <p>Firma de recibido supervisor: _____ ING. MACEDONIO HERNANDEZ RODRIGUEZ Profesional Especializado</p>
Nota: Este informe de actividades para su aprobación estará sujeto a la certificación que expida el supervisor.	

RAZÓN SOCIAL :	JAIME ACOSTA SANTAMARIA
IDENTIFICACIÓN:	CC-79309929
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-03-11
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-03-10
FECHA DE PAGO:	2026-03-10
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-02
PERÍODO SALUD:	2026-02
NÚMERO PLANILLA:	8640502359
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8687579772
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 200	\$ 218.900	\$ 219.100
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 200	\$ 280.200	\$ 280.400
14-11	890903790	ARL SURA	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 42.700	\$ 42.800
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 500	\$ 541.800	\$ 542.300

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	10/04/2026
----------------------------------	------------